Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales <page-header> DiarioVeaHoy 🗶 @DiarioVeaHoy 🧑 @DiarioVeaHoyYa 🚮 @diariovea



Caracas, viernes 12 de julio de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 1006

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales **TIPO DE AVISO** Cms /col CARTELES, SAPI, EDICTOS 3,97 **BALANCES** 3,97 ASAMBLEA DE CONDOMINIO 3,97 **REMITIDOS** 3,97 **COMUNICADOS OFICIALES** 3,97 OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS 3,97

SENIA

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 ejusdem, se hace saber a la contribuyente INVERSIONES LA QUESERA LOS TEQUES, C.A, inscrita en el Registro Unico de Información Fiscal Nº J-4078831372, que el Área de Fiscalización del Sector de Tributos Internos Los Altos Mirandinos, adscrito a la Gerencia Regional de Tributos Internos de Región Capital procede a través de este medio, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a la fecha de publicación, la notificación del Acta de Reparo Nro. SNATI/INTI/GRTI/RCA/STILAM/AF/ISLR/2023-147-109 de fecha 11/12/2023, en materia de ISLR correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, en el cual el procedimiento de fiscalización y determinación originó una diferencia de Impuesto a Pagar para el ejercicio fiscal 2020, generó un impuesto a Pagar por la cantidad Bs. 405,99; para el ejercicio fiscal 2020, generó un impuesto a Pagar por la cantidad Bs. 405,99; para el ejercicio fiscal 2020, generó un impuesto a Pagar por la cantidad Bs. 405,99; para el ejercicio fiscal 2020, generó un impuesto a Pagar por la cantidad Bs. 405,99; para el ejercicio fiscal 2020, generó un impuesto a pagar por la cantidad Bs. 405,99; para el ejercicio fiscal 2020, generó un impuesto a Pagar por la cantidad Bs. 405,99; para el ejercicio fiscal 2020, generó un impuesto a Pagar por la cantidad Bs. 405,99; para el ejercicio fiscal 2020, generó un impuesto a Pagar por la cantidad bs. 405,99; para el ejercicio fiscal 2020, generó un impuesto a Pagar por la cantidad bs. 405,99; para el ejercicio fiscal 2020, generó un impuesto a Pagar por la cantidad bs. 405,99; para el ejercicio fiscal 2020, generó un impuesto a Pagar por la cantidad bs. 405,90; para el ejercicio fiscal 2020, generó un impuesto a Pagar por la cantidad bs. 405,90; para el ejercicio fiscal 2020, generó un impuesto a Pagar por formulado de Codigo vigente.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS

Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019

www.seniat.gob. ve

©8000-seniat-шашаша



EPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Caracas, 01 de julio de 2024 214° y 164°

SUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000607

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000607

CARTEL DE CITACIÓN

AI ciudadano ALVARO MORI PEHEZ, quien es venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad N° V-6 909,579, parte demandad, en of juicio que por DISOLUCION DE SOCIEDAD, sigue en su contra el ciudadano GREGORIO MICOLINO PIEZTOLA LIZZADRO, en el expediente signado bajo e No. AP11-V-FALLAS-2024-000807, por auto de esta misma fecha, este Tribunal acordó su citación por medio del presente Cartel, con el fin de que comparezca por ante este Despecho DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS SIQUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL PRESENTE CARTEL SE HAGA de conformidad con establecido en el articule 224 del Código de Procedimientos Civil igualmente se les advierte, que de no comparecer ni por si, ni por media de su apoderado o el mismo se negará a representarlos en el plazo señalado, se le designará defensor judicial conjuen se entenderá la citación y demás trimes del proceso.

I proceso.
presente Cartel deberá ser publicado en lo
arios Correo Orinoco y Diario Vea, durant
inta (30) días una vez por semana.



AP11-V-FALLAS-2024-000047.-

CARTEL DE CITACION

SE HAGE SABER:

A la ciudadana GELKANIA GENOVEVA VILA
GONZÁLEZ, venezolana, mayor de edad y titular de la
cédula de identidad N° V-9.969.989, en su carácter de
parte demandad an el presente demanda que deberá
comparecer por ante éste Tribunal, ubicado en el piso
30, centro Simón Bolivar, Toro Norte, Caracas. Distrito
30, centro Simón Bolivar, Toro Norte, Caracas. Distrito
50 E DESPACHO SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN
AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y
FILACIÓN, que del referido cartel se haga, en el
horario comperadio entre las Salo am y 3.30 p.m., a
fin de darse por citada en la demanda que por
PARTICIÓN DE COMUNIDAD Siguen en su contra los
cudadanos CARMEN ARELIS BELLO GONZÁLEZ en
el
RIMIRIAM IVONNO BELLO GONZÁLEZ en
el
expediente que se sustancia bajo el n
APPA el
expediente que de comparecer en el lapse
sobrelado, se le designará defensor judicial con que
se entendorá su citación y demás tramites del jurico.
per el composito de celegra de la contra los
socialistos en contra los
contratos contratos contra los
contratos contratos contratos
contratos contratos contratos del
contratos contratos contratos del
contratos contratos contratos contratos contratos
contratos contratos contratos contratos
contratos contratos contratos contratos
contratos contratos contratos contratos
contratos contratos contratos contratos
contratos contratos contratos contratos
contratos contratos contratos contratos
contratos contratos contratos contratos contratos contratos
contratos contratos contratos contratos contratos
contratos contratos contratos contratos contratos contratos contratos contratos contratos
contratos contratos contratos contratos contratos contratos contratos c



U.R.D.D. AP31-F-V-2023-000116; por lo que con finalidad de que comparecieran se le concedió

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



veinticuatro (2024) 214° y 165° ASUNTO No. **AP11-V-FALLAS-2019-000771**

CARTEL DE INTIMACIÓN SE HACE SABER:

Al ciudadano OMAR EDUARDO VIVAS MORALES, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 6.428.813, que deberá comparecer por ante este Tribunal, dentro de los DIEZ (10) DÍAS DE DESPACHO siguientes a la constancia que aparezca en autos de habers implido con las publicaciones por treinta (30) días, una ve por semana v de la fijación efectuada por la Secretaria de or semana y de la fijación etectuaua pur la communicipal de que apercibido de ejecución pague el pade antora las cantidades d informa, a mir de que aperiodido de ejecución pague o credite haber pagado a la parte actora las cantidades d finero que a continuación se especifican: PRIMERO: Título /alores que cumplan con las mismas características e dinero que a continuación se especifican: PRIMERO: Títulos Valores que cumplan con las mismas caraderísticas en especie y valor de los cedidos (US Treasury) y emitidos por el departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, por un quantum equivalente a QUINIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USS \$40.000,00), que a los meros efectos de cumplir con el artículo 130 del Banco Central de Venezuela (BCV), corresponde hoy con la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLON ES NOVECIENTOS SETENTA Y SISIS MIL. MILLON ES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MI OCHOCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.S 978.729.976.800,00), según la tasa de cambio oficial y fluctuante del Banco Central de Venezuela (BCV), de UN MILLON OCHOCIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS BOLIVARES CON NOVENTA Y DOS SESENTA Y DOS BOLIVARES CON NOVENTA Y DOS CENTINIOS (Ba.S. 1.812.462,92), por concepto del valor equivalente a los titulos valores no reintegrados o pagados a la fecha, y as uvez, al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de los títulos valores pendientes por reintegrar en la misma especie y valor. SEGUNDO: Titulos Valores que cumplan con las mismas características en especie y valor de los cedidos (US Treasury y emitidos por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América) por la suma equivalente a CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 190.800,00), que a los meros efectos de cumpiri con el artículo 130 del que a los meros efectos de cumplir con el artículo 130 de cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.S 345.817.925.136,00) según la tas icial y fluctuante del Banco Central de Ven UN MILLON OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTO SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS

SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 5.1812486.29), por concepto de premios negociados en la cláusula tercera del pacto mutuo y cuyo origen fue detallado en el cuerpo del fibelo. TERCERO: En pagar las costas y costos del presente juicio conforme al artículo 274 del Código de Procedimiento Civil. En su defecto, puede la intimada formular oposición al procedimiento de intimación, advirtiéndole que, si no paga o no formula oposición al presente decreto intimatorio, se procederá a la EJECUCIÓN DE LA HIPOTECA CONVENCIONAL DE PRIMER GRADO, establecida en el contrato de muturo, protocolizado en fecha 13 de juito de el contrato de muturo, protocolizado en fecha 13 de juito de l contrato de mutuo, protocolizado en fecha 13 de julio de 2016, quedando registrado bajo el No. 2010.1711, asiento registral 2, del inmueble matriculado con el No. 242.13.16.2.518, y correspondiente al Folio Real del año 2010, asentado en el Registro Público Inmobiliario del Segundo Circuito del Municipio Baruta, Estado Miranda. HIPOTECA sigue INMUEBLES MOTILONIA, C.A., contra usted, cuyo procedimiento se sustancia en el expedient signado con el N° AP11-V-FALLAS-2019-000771, de l

menciatura de este Tribunal.
DIOS Y FEDERACIÓN

LA JUEZ

Dra. JESSICA WALDMAN RONDON sunto No. AP11-V-FALLAS-2019-000771 WR/SNRR/FC.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



TRIBUNAL DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS ATURES Y AUTANA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO AMAZONAS

Puerto Ayacucho, jueves trece (13) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). 214° y 165°

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:

Ala ciudadana MARITZA RODRÍGUEZ MOGOLLÓN, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-6.079.935, en su carácter de parte demandada en el presente juicio, que debe comparecer por ante este Tribunal de los Municipios Atures y Autana de la Circunscripción Judicial de estado Ámazonas, dentro del término de quince días estado Amazonas, dentro del término de quince días de despacho siguientes a la fijación que del Cartel se haga en su morada, en las puertas del Tribunal y la publicación en los Diarios "ULTIMAS NOTTICIAS" y "VEA", a darse por citada en la solicitud de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, signada con la momenclatura N° 2023-3010, que le sigue por ante este Tribunal el ciudadano JISCLY CEPERO CEBALLOS, plenamente identificado en autos, debidamente asistido este acto por la profesional del derecho CI AUDIA LITERA venezolana mayor. derecho CLAUDIA UTRIA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad núme V-22.083.120, inscrita en el Inpreabogado bajo el N 2-25.05.120, inscrita en en injuedado dajo en V 267.462. Se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado se le nombrará defensor judicial con quien se entenderá la citación.

LA JUEZA PROVISORIA ABG. MAIRELYS OSIRIS FIGUEREDO YACAME.

EL SECRETARIO ABG. FERNANDO FRANK FERNÁNDEZ CÉSAR MOFY/FFFC Exp. N° 2023-3010 Arelis



SE HACE SABER:
A todas cuantas personas tengan interés direct
manifesto en el presente asunto, que por ante e
Tribunal cursa solicitud N° 5130-2024, en de de
ciudadana JENIFER NATHALIE
ESTAPER, venezolana, mayor de edad, casado, tit
de la ciduta de identidad N° V-16.122.519, de e
ESTAPER, venezolana, mayor aporto en girccio LO
ESTAPER, venezolana, mayor aporto en
ESTAPER, venezolana, mayor de edad, casado, tit
de la ciduta de identidad N° V-16.122.519, de la
ESTAPER, venezolana, mayor de edad, casado, tit
de la ciduta de identidad N° V-6.631.264, inscrito e
IPSA baio el N° 26.153, de sete domicilio: solicite
solicite.

ABG. NIDELYS PEREZ SANCHEZ JUEZ SUPLENTE ABG. WENDY KATHERINE ZAFRA RAMIREZ SECRETARIA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA REPOBLICA BOLTARIANA DE VENEZUENTE RIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO CON SEDE EN A CIUDAD DE CARACAS.-

> Caracas, 26 de junio de 2024 Años: 213° v 165°

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil Provincial De Reaseguros, C.A., en la persona de su señalado Presidente ciudadano Hernán Rebolledo Campos, titular de la cédula de identidad N° V-5.541.541, o en la persona de su señalado representante legal ciudadano José Francisco López, titular de la cédula de identidad N° V-3.479.047, de la cédula de identidad N° V-3.479.047, a fin de que comparezca por ante su sede ubicada en el Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, en el término de quince (15) dias de continuos contados a partir de la fecha en que conste en autos el cumplimiento de la última de las cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, entre las horas comprendidas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., a darse por citado en el juicio que por Daños y Perjuicios sigue en su contra la sociedad mercantil Seguros Piramide, C.A. Se le advierte que si pasado dicho término no compareciera ni por si ni por medio de apoderado judicial, el Tribunal le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación. El presente ejemplar se publicará en los diarios "Ultimas Noticias" y "Diario Vea", con intervalo de tres (3) dias entre uno y otro.

EL JUEZ MARCOS DE ARMAS ARQUETA

correcto es: "CAMBIEN CECILIA ESTAPER ANDRADE colombiana, solhera, de treinta y cinco años de edad, cuando 1. Decreto es: "CAMBIEN CECILIA ESTAPER ANDRADE colombiana, solhera, de treinta y cinco años de edad pertadera de la cédula de culculadaria colombiana, 51.70.15.77". En tal virtua los interesados en el presenta. 51.70.15.77". En tal virtua los interesados en el presenta seunto comparecerán por ante este Tribunal a cualquier hora de las indicadas para Despacho de 8:30 a.m. a 3:35, m., al DECIMO (10º) día de Despacho siguitor después a que conste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente cardel, el cual sará publicado en un diario de los de mayor icruciación de la capital de la República, a fin de dar contestación o hacer oposición a la solicitud de autos, de anoformidad con lo previsto en el artículo 770 del Código fel Procedimiento Civil.

Comprometido con Venezuela